

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO **DISTRIBUCIONES A LOS PROPIETARIOS**

En el caso de una empresa que distribuye dividendos pero no los paga, ¿cómo expongo esta situación en el estado de flujo de efectivo tanto con el método directo como el indirecto?

El estado de flujo de efectivo debe mostrar los movimientos de efectivo y sus equivalentes, es decir, las cobranzas y pagos. Si la entidad no pagó dividendos, nada deberá reflejar el EFE, ya que el mismo se rige por lo percibido.

Los métodos de presentación de las actividades operativas (directo e indirecto) no tienen ninguna incidencia en este caso, ya que el pago de dividendos es una salida de la actividad de financiación que se mostrará cuando ocurra, no cuando se apruebe (con el pago efectivo).

Sin embargo, la RT (FAPCE) 8 admite que el pago de dividendos pueda mostrarse también como actividad operativa. En este caso, por el método directo se incluirá una línea con la salida de efectivo respectiva, y bajo el método indirecto ocurrirá de igual manera, ya que los dividendos no son un ajuste al resultado, ya que no participa de su determinación.

Si están aprobados por asamblea y no abonados, se habrá debitado la cuenta de resultados acumulados y se habrá acreditado el pasivo por la obligación de pago. Nada tiene que ver el EFE en esta transacción.